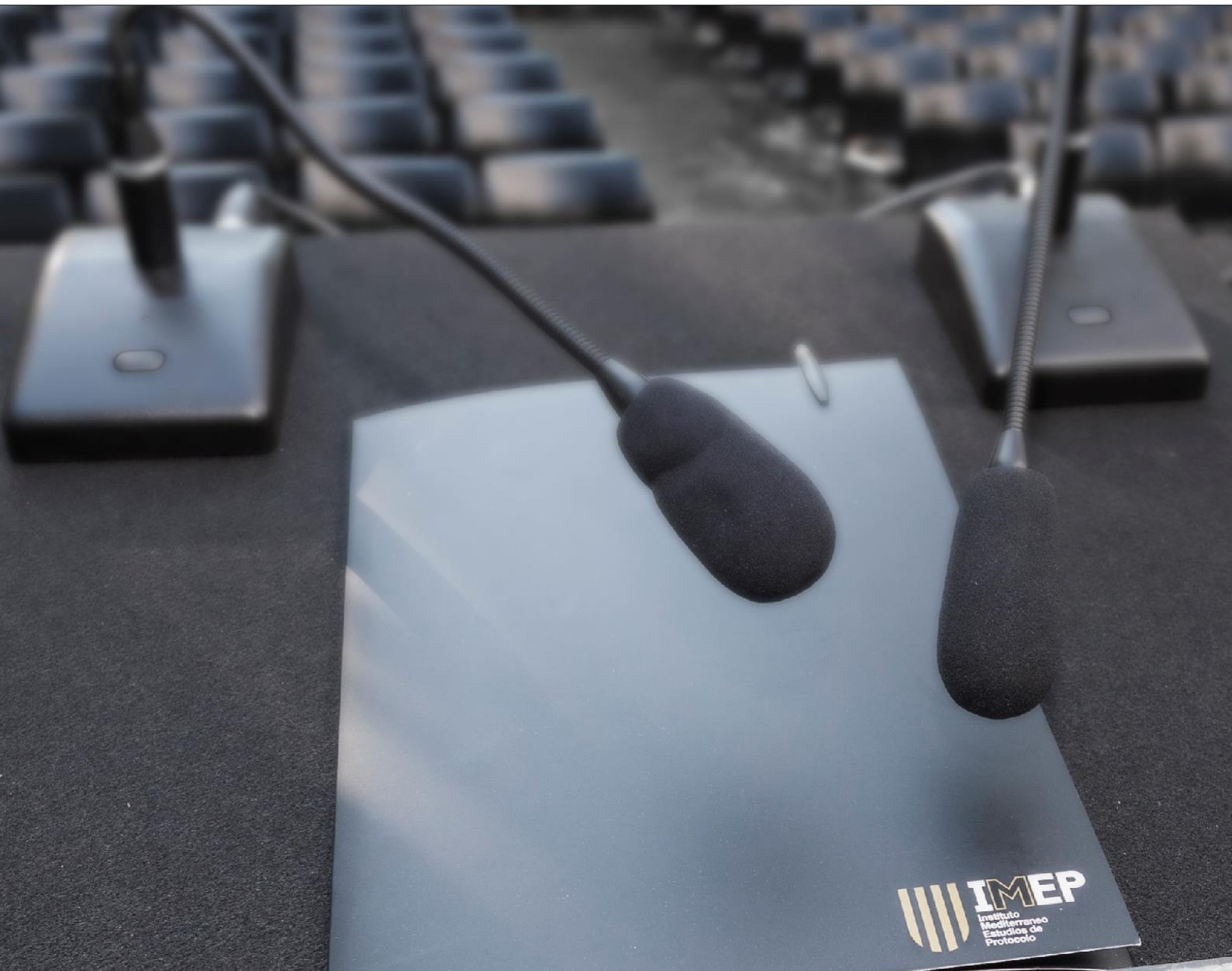
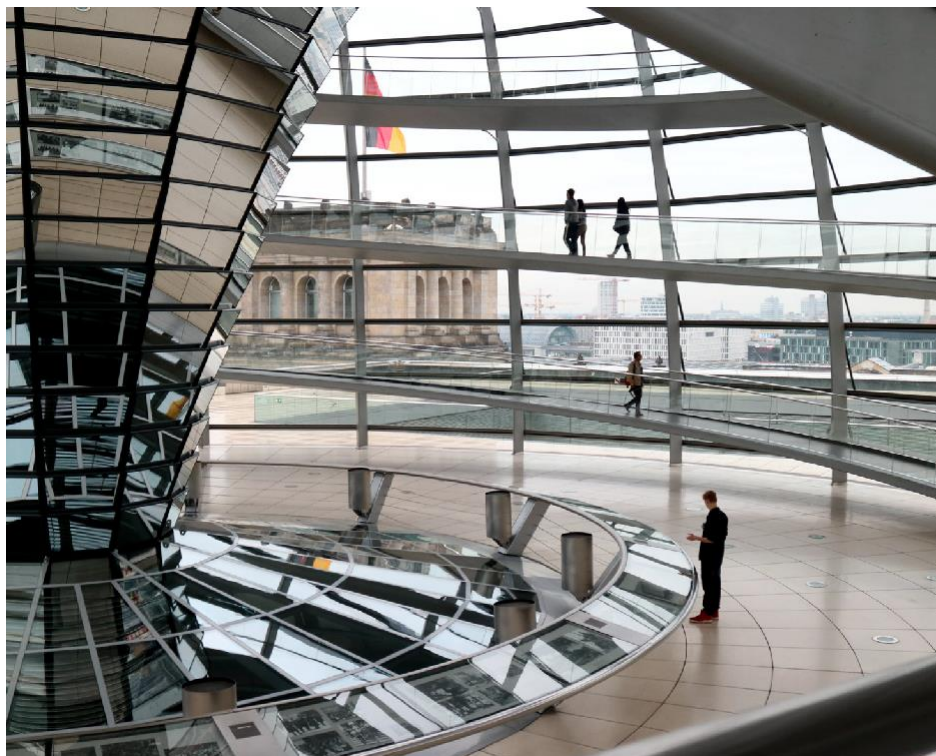


I PLAN BIENAL DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE ESTUDIOS DE PROTOCOLO (2021-2023)





I PLAN BIANUAL DE INVESTIGACIÓN DE IMEP

Desde IMEP impulsamos la investigación y animamos a que nuestro personal docente e investigador produzca contribuciones científicas a través del fomento de su investigación.

La investigación científica y la innovación no son solo una oportunidad y una obligación para la consecución de los objetivos planteados por IMEP, sino que son indispensables para la transferencia de conocimiento a la sociedad.

Introducción y Objetivos

El Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo (IMEP) tiene como uno de sus objetivos fundamentales ofrecer una enseñanza de calidad y útil para su alumnado. La investigación científica y la innovación no son solo una oportunidad y una obligación para la consecución de este objetivo, sino que son indispensables para la transferencia de conocimiento a la sociedad.

Los equipos de investigación de IMEP están trabajando en campos de estudio innovadores tanto desde una perspectiva de investigación básica como aplicada. Sus trabajos están contrastados por métodos científicos y se publican en medios de difusión de prestigio.

Entre algunos de estos ámbitos se pueden destacar: la comunicación, el turismo, las instituciones, el protocolo, los eventos, las relaciones institucionales, el lobby y los asuntos públicos, entre otras materias conexas.

IMEP fomenta la investigación y contribuye a que nuestro personal docente e investigador produzca contribuciones científicas a través del fomento de su investigación.

Para ello, este plan parte de los siguientes objetivos operativos:

- Objetivo 0: Creación de un Sistema de Aseguramiento, Fomento y Control de la investigación, el desarrollo y la innovación
- Objetivo 1: Certificación de la capacidad del Personal de Docencia e Investigación: tesis doctorales y acreditaciones
- Objetivo 2: Equipos de investigación
- Objetivo 3: Política de ayudas
- Objetivo 4: Fomentar la transferencia de conocimiento

Estos objetivos se centrarán en las siguientes temáticas de interés del Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo:

- Metodología de investigación aplicada

- Marketing
- Comunicación
- Protocolo
- Eventos
- Relaciones institucionales
- Turismo
- Hostelería, Maître y Enología
- Ceremonial, imagen e interculturalidad

En relación con estas áreas de investigación se pueden hacer referencia a las siguientes temáticas de forma aplicada: digitalización, transformación y 4ª Revolución Industrial, Management, Liderazgo, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Comportamiento del Consumidor, Experiencia de Cliente, Marca, Responsabilidad Social Corporativa, Recursos Humanos, Políticas Públicas, Gestión del Talento, Lobby y Asuntos Públicos, Sostenibilidad, Ecología y Medio Ambiente.

En resumidas cuentas, está enfocado a generar los siguientes resultados en su aplicación:

1. Construir alianzas con el entorno para generar sinergias y mejorar las actividades de investigación de IMEP.
2. Promover las actividades de investigación y mejorar las capacidades del equipo PDI.
3. Facilitar formatos de publicación tanto para el PDI como para el resto de la comunidad científica en las líneas de investigación de interés de IMEP.
4. Suscitar y promocionar el interés por parte del personal de IMEP respecto a las tareas de investigación.

Desarrollo de las líneas estratégicas de este plan

Objetivos de investigación

La política de investigación en IMEP se basa en los siguientes objetivos operativos:

Objetivo 0: Creación de un Sistema de Aseguramiento, Fomento y Control de la investigación, el desarrollo y la innovación

Durante el primer semestre del año 2021, se va a generar la arquitectura institucional que dé respaldo a los objetivos contenidos en este plan bianual. La investigación necesita de criterios claros y el trabajo de los órganos de investigación de IMEP ha de ser el de crear certidumbre.

Para ello, se van a llevar a cabo las siguientes acciones:

Creación de una estructura de investigación que se encargue de tomar y ejecutar las principales decisiones del ecosistema de investigación de IMEP.

El papel de estos órganos estará coordinado con los distintos departamentos de IMEP y, en especial, con la Presidencia, la Dirección Académica, la Secretaría Técnica y el Departamento de Calidad. Esta también contará con personas con experiencia en investigación y con la representación de la UMH.

En concreto, se van a generar dos puestos al efecto: 1) Director de Investigación y, 2) Comisión de Investigación.

- El Director de Investigación será el encargado de definir, impulsar, dirigir y gestionar el ecosistema de investigación, desarrollo e innovación de IMEP. Su labor será eminentemente técnica y de dirección y tendrá como guía el Plan de Investigación Bianual.
- La Comisión de Investigación de IMEP que tiene como finalidad aprobar la política de investigación, además de supervisar y evaluar el funcionamiento del sistema de investigación, desarrollo e innovación de IMEP.

También se encargará de ratificar los acuerdos de las convocatorias y de la adjudicación de las ayudas; así como de otras tareas que se adjudiquen por la Dirección de IMEP.

Aprobación de la normativa de investigación de IMEP

Durante el primer semestre de 2021, los órganos de investigación aprobarán la siguiente normativa reguladora:

1. Protocolo Provisional de ayudas a la investigación.
2. I Plan Bianual de Investigación del Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo (2021-2023).
3. Protocolo de Premios a los TFG y TFM defendidos durante el curso anterior.

Generación de instrumentos de comunicación interna

La investigación, el desarrollo y la innovación ha de ser una actividad natural para la organización. Para ello, necesita de la colaboración de todo el personal de la institución ya sea docente o de servicios. Con este objetivo se va a habilitar una pestaña en la plataforma Moodle llamada investigación en la que se ordenarán los flujos de información entre el Director de Investigación y el resto de sus compañeros.

También se pondrá a disposición del PDI una dirección de correo propia para que haya un contacto directo y personal.

Objetivo 1: Certificación de la capacidad del Personal de Docencia e Investigación: tesis doctorales y acreditaciones

La necesidad de contar con un equipo de docentes con unas características homologables al resto de centros de educación superior ha sido una prioridad para IMEP. Desde el cambio de gerencia de la institución, ha sido constante el incremento del número de profesores doctores y de estos con acreditación expedida por la AVAP o la ANECA. No obstante, estos logros no son suficientes para una organización que busca su mejora continua curso a curso. Es por esto por lo que, para seguir en el camino de la excelencia, se van a llevar a cabo una serie de estrategias que sirvan para robustecer y guiar al profesorado para conseguir su acreditación.

Entre ellas se recomienda la publicación de artículos con los directores del TFG y TFM que se ha defendido en IMEP.

Servicio de asesoramiento al PDI

En primer lugar, se fomentará que el profesorado realice sus estudios de doctorado y se acredite por la ANECA y la AVAP. Para ello, se va a articular, a través del responsable de investigación, un servicio de consulta y guía de la carrera investigadora.

Este servicio complementará la información disponible en los canales habilitados en el objetivo 0 y tendrá un carácter a demanda y ad hominem.

También servirá para el asesoramiento y la promoción de la publicación de las investigaciones de tesis doctorales a través de formatos como congresos, ponencias, monografías y capítulos de libro y que sirva para optar a la acreditación.

Periodo de realización: Desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Promoción del personal docente e investigador en la dirección de Trabajos de Final de Grado y Máster

En segundo lugar, se busca la generación de conocimiento científico y profesional de calidad a través de la dirección de trabajos de final de grado y máster. Para ello, se dará preferencia a aquellos que busquen mejorar su calificación profesional a través de la acreditación de la ANECA y la AVAP.

Periodo de realización: Desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Generación de acciones de formación grupal

Una de las necesidades detectadas dentro de la organización de IMEP ha sido la falta de confianza de parte del personal docente para investigar. Es por esto por lo que, desde la dirección de investigación, se ha propuesto la realización de varias acciones formativas en función de las necesidades y expectativas del equipo de investigación existente.

Desde IMEP se propone realizar, al menos tres actividades formativas anuales, con el objetivo de reforzar las competencias investigadoras del personal docente.

Estas tendrán como finalidad: 1) dotar de competencias básicas para la producción científica de calidad, 2) generar conocimiento sobre la difusión de la investigación, 3) aconsejar sobre la elección de formatos y publicaciones académicas y, 4) contemplar cualquier otra temática que sea necesaria para la mejora de las competencias investigadoras.

Objetivo 2: Equipos de investigación

Contar con una organización científica de calidad necesita de estructuras potentes que den cabida a dichas actividades. Para ello, es necesario generar una serie de agrupaciones de personal docente e investigador que ayude a IMEP a dar un salto adelante.

Creación de un grupo de investigación

Con el objetivo de generar investigaciones corales y grupales dentro de las temáticas de interés de IMEP, se va a crear un equipo de investigación con aquellos integrantes del personal de la institución que así lo deseen.

Periodo de realización: Este objetivo se cumplirá durante el primer semestre de 2021.

Firma de convenios con instituciones de prestigio

La conformación de redes de investigación y la colaboración entre instituciones son una obligación en los tiempos actuales. Es por esto por lo que, desde IMEP, se tiene la convicción de que la creación de sinergias entre actores del ecosistema investigador nacional e internacional son una necesidad más que ineludible. Por ello, se pretende, en esta primera fase, generar una serie de convenios con instituciones cercanas al Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo para promover la investigación.

Dicha actividad deberá ser intensa durante el periodo en el que esté en vigor dicho convenio. Para ello, se prevé la firma de 6 convenios que se sumarán a los existentes de IMEP y que tendrán como elementos prioritarios: 1) Universidades y Centros de Educación Superior; 2) Instituciones Públicas y 3) ONG.

Estos convenios podrán desarrollar la publicación de libros y monografías e, incluso, la creación de cátedras. No obstante, estos objetivos dependerán de los puntos sinérgicos de IMEP y las otras partes firmantes.

Periodo de realización: durante toda la vigencia del I Plan Bianual.

Objetivo 3: Política de ayudas

El esfuerzo investigador de IMEP es un logro que ha de ser de todos y todas. La investigación y su consiguiente publicación cuesta tiempo, esfuerzo y dedicación, algo que debe ser valorado por la dirección de IMEP en todo su contenido.

En este ámbito se van a poner en marcha una serie de ayudas de investigación que sirvan para reconocer

dicho esfuerzo y facilitar, en la medida de lo posible, la publicación.

Generación de un protocolo provisional de ayudas a la investigación

Con el objetivo de generar certidumbre en el sistema de gestión de la investigación, desarrollo e innovación de IMEP, se está trabajando en unas bases amplias de ayudas que marcarán el desarrollo del personal en los próximos años.

Estas bases tendrán en cuenta subvenciones para la publicación de artículos científicos, libros y monografías, estancias y proyectos de investigación. Su desarrollo se irá produciendo en base al avance de la investigación de IMEP y vendrá marcado por la Comisión de Investigación.

Estas ayudas contarán con sistemas objetivos para su adjudicación y valorarán la calidad científica y la idoneidad respecto a los intereses de investigación marcados en este Plan.

Periodo de realización: Esta aprobación se dará en el primer trimestre del 2021.

Lanzamiento de ayudas a la publicación en revistas científicas y capítulos de libro

La primera de las convocatorias abiertas será el lanzamiento de ayudas a la investigación para la publicación en revistas científicas y capítulos de libro. Estas estarán abiertas durante todo el año natural y servirá para la promoción y fomento de la publicación en los temas de interés de IMEP.

Periodo de realización: Esta apertura se llevará a cabo durante el primer trimestre del 2021.

Lanzamiento de ayudas para la participación en Congresos

Otra de las convocatorias de interés será las ayudas para la asistencia a Congresos. Su temática, al igual que en el anterior objetivo, deberá estar en línea con los objetivos operativos de IMEP.

Periodo de realización: Esta apertura se llevará a cabo durante el primer trimestre del 2021.

Generación de un marco de publicación de libros y monografías

De la misma forma, se generará un mecanismo para la facilitación de la publicación de libros y monografías de investigación.

Periodo de realización: Este mecanismo estará operativo desde el año 2022.

Objetivo 4: Fomentar la transferencia de conocimiento

Este objetivo está centrado en generar eventos de difusión y transferencia de conocimiento tanto para el propio personal de IMEP y su alumnado como para la comunidad en la que se inserta la institución.

Lanzamiento de la Revista Signum

IMEP cuenta con los recursos y el talento suficiente para la generación de una revista en la que la comunidad investigadora aporta conocimientos y hallazgos científicos sobre las temáticas de interés de IMEP. Esta aspira a ser en un futuro un referente en el estudio de los eventos, el protocolo y las relaciones institucionales teniendo en cuenta la carencia de revistas especializadas.

Se tiene como fecha para el lanzamiento del primer número el último semestre de 2021. Antes se deberá de haber generado una infraestructura potente al respecto en el que se contemple el nombramiento de un consejo editorial, además de un Comité Científico. Esta revista necesitará también de una infraestructura web en el que se integre una estructura de revisión por doble par ciego.

Periodo de realización: Esta revista estará operativa durante el último semestre de 2021 y el primero de 2022.

Congreso Internacional de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales

Un congreso es un evento muy importante para cualquier disciplina científica. En esta línea, IMEP ha de ser un facilitador para compartir y difundir la producción científica sobre todas las temáticas de interés de IMEP.

Este evento se desarrollará durante el primer semestre de 2022.

Fomento de eventos y actos de otros actos de difusión de la investigación

El desarrollo de eventos y actos de difusión en forma de seminarios y que entroncarán con la dinámica de Meet the Pros ya puesta en marcha por el centro.

Se generarán al menos 4 actos de esta índole durante la vigencia del I Plan Bianual de Investigación.

Control del plan

Para el control del plan, el Director de Investigación realizará informes semestrales sobre el avance en los objetivos marcados que irán dirigidos tanto a la Comisión de Investigación como al Personal Docente e Investigador de IMEP.

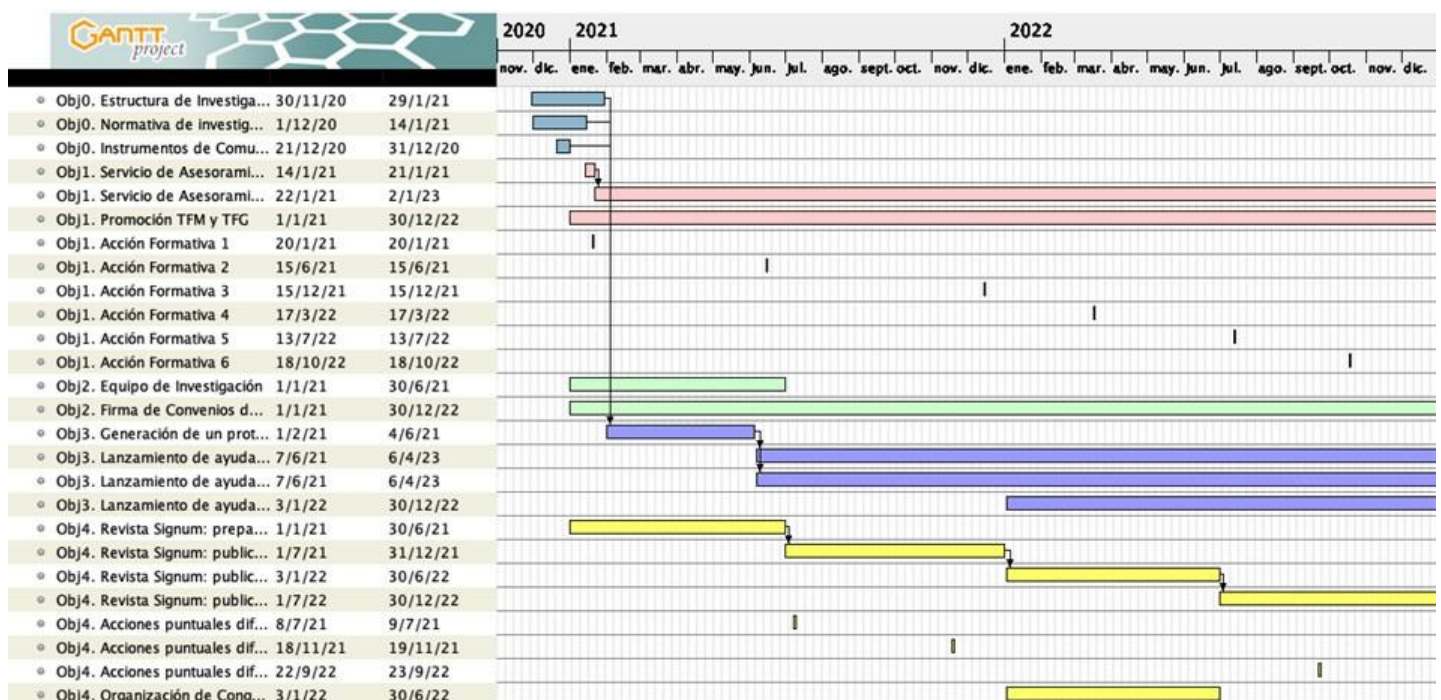
Este se podrá adaptar tanto en función de los objetivos conseguidos como de los riesgos y las necesidades y expectativas de nuestros stakeholders. Dichos cambios se documentarán y estarán disponibles para todos aquellos que formen parte del equipo de IMEP.

Cronograma

En la próxima página se adjunta el cronograma correspondiente a las actividades previstas en este plan y su planificación prevista.

En concreto, este cronograma presenta de forma resumida el plazo temporal previsto para cada una de las actividades. Véase que en cada actividad se deberá realizar una desagregación por tareas mucho más detallada.

También, se han especificado fechas específicas para las actividades de formación del profesorado y la difusión de resultados de investigación. Estas son provisionales y pueden cambiar en función de las necesidades y expectativas de nuestros stakeholder, pero también por cualquier riesgo imprevisto.





Instituto
Mediterráneo
Estudios de
Protocolo

¿Quieres venir a conocernos?

900 901 683

investigac@protocoloimep.com

Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo
C/ Arzobispo Loaces, 3, 03003, Alicante



protocoloimep.com